

# Los aspectos económicos de la Ley del Medicamento

*MEDICAL ECONOMICS, con la colaboración de la Fundación AstaZéneca, organizó una jornada para analizar los aspectos fundamentales de la Ley del Medicamento: la financiación y la regulación del precio de los medicamentos en el SNS, la promoción del mercado de genéricos, el impacto de la ley sobre la I+D y la visión de los agentes sobre cambios producidos en el ámbito de la Atención Primaria y especializada. A continuación, se resume lo más destacado de la jornada.*

**Financiación y regulación del precio de los medicamentos en el Sistema Nacional de Salud.** Entre las medidas que aporta la ley para controlar el gasto está el establecimiento de un precio de referencia mínimo y la reducción de un 20 por ciento del precio de los medicamentos no afectados por el sistema de precios, siempre que lleven más de 10 años financiados y que haya en Europa un genérico con precio inferior. Jaume Puig Junoy de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, y Jorge Mestre (Office of Health Economics), afirmaron que “el sistema de precios de referencia no es tal y además existe exclusión de la financiación pública”.

**La promoción del mercado de genéricos.** Todos los ponentes estuvieron de acuerdo en que la ley no lo favorece, como pretende *a priori*. “Los genéricos se ven favorecidos sólo cuando tienen igual precio que otros fármacos, pues el farmacéutico debe elegir el de menor precio y si coincide, el genérico, pero no siempre es el medicamento que él prefiere”, en palabras de Fernando Antoñanzas, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de la Rioja. Por su parte, Enrique Ordieres, presidente de Cinfa, aseguró que “para los laboratorios de genéricos el precio de referencia, que es una media entre los tres de menor coste, no es importante, lo que nos preocupa es justo el medicamento que tiene el precio más bajo en el mercado”.

**Impacto de la ley sobre la Innovación y el Desarrollo.** Los expertos recordaron que la nueva ley no ha armonizado a nuestro país en materia de patentes con el resto de

Europa. En esta línea, Pedro Luis Sánchez, del Departamento de Estudios de Farmaindustria aseguró que, “la inversión es casi cuatro veces menor que en años anteriores. Y aún puede ser peor, ya que se estima que el sector deje de invertir hasta el año 2010”. De hecho, para fomentar la I+D “es necesario generar un sistema industrial fuerte y además empezar a potenciar la investigación desde la universidad”, aseguró Carmelo Juárez, Catedrático del De-

partamento de Economía de Empresa de la Universidad de La Rioja.

**La práctica clínica.** Los doctores Francesc Puigventós, del Hospital Son Dureta de Palma de Mallorca, y Jesús Hernández, jefe del Área de Atención Primaria del SESCAM, explicaron la visión que tienen los profesionales médicos sobre la ley. Durante sus intervenciones ambos recalcaron que para asegurar la calidad en la prescripción médica, los profesionales deben estudiar con detenimiento la

eficacia, calidad, seguridad y coste del fármaco.

**Las comunidades autónomas.** Finalmente, la jornada de debate contó con una mesa redonda en la que participaron Antni Gilabert, Gerente de Atención Farmacéutica del Servicio Catalán de Salud; Alberto Talavera, Director General de Farmacia del Servicio Canario de Salud; y Javier Hernández, Director General de Farmacia de la Comunidad de Madrid quien aseguró que, “se trata de una ley que no establece reglas para mejorar la eficacia, no incorpora instrumentos para la programación económica del gasto, y además no favorece el mercado de genéricos como pretende”.



En el centro, (de izquierda a derecha), José Manuel Bernabé Sánchez, subdirector general de Calidad del Ministerio de Sanidad y Consumo y Manuel García Abad, editor de MEDICAL ECONOMICS; acompañados de Álvaro Hidalgo y Juan Oliva, coordinadores de la jornada.